

22/15/2

IPAL

IPAL

NT.°

AH 2215/2

ARXIU
MUNICIPAL
DE PALMA

1874
J. ROMANI
LONDON

J. ROMANI

Por la presente diligencia hago constar
que este libro de Cuentas del Excmo. Ayunta-
miento Pleno de Palma, consta de ciento
diez folios útiles.

Palma 8 Enero 1948

El Secretario.



[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

Nº 1

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, me constiuyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 10 de enero de 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento en Pleno con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Guillermo Aloy Sallom, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Furtuny Moragues, Don Jaime Suau Saiz, Don Onofre Jordá Jaume, Don Jaime Torres Radó, Don José Nadal Herrach, Don Mateo Jaume, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se lee el dictamen que se acuerda enajenación terrenos denominados La Cuarentena transcribe: "Excmo. Sr. -La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada del acuerdo de fecha 3 del actual, de terminando que se redacte un nuevo plano de parcelación por lotes, del terreno propiedad del Ayuntamiento llamado "LA CUARENTENA" para su ena-

